

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL  
DE JUÁREZ, N. L.

ACTA DE LA  
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE ABRIL

En el municipio de Juárez, N. L., siendo las 12:00 horas del día 29 de abril de 2024, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la calle Emilio Carranza número 205 del centro del municipio, se llevó a cabo la segunda sesión ordinaria del mes de abril, en modalidad presencial, contando con la presencia de las siguientes Consejerías Municipales Electorales: C. Elizabeth Menchaca González, Consejera Presidenta; C. Minerva Aglae Urbano Mendoza, Consejera Secretaria; C. Emilio Acosta Medina, Consejero Vocal; así como la C. Erika Flores Garza, Consejera Suplente. También estuvieron presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes: C. María de Jesús Galarza Castillo, representante propietaria del Partido Revolucionario Institucional; C. Marisela González Aldape, representante propietaria del Partido Acción Nacional; C. Edgar Moctezuma Robledo, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; C. Alma Esthela López Elías, representante propietaria del Partido Liberal; C. Yadira García Peña, representante propietaria del Partido del Trabajo; C. Juan Alejandro Alva Vázquez, representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano; C. Edgar Miguel Castañón Martínez, representante propietario del partido Morena; C. Brenda Elizabeth Alonso Rojas, representante propietaria del Partido Esperanza Social. Acto seguido, la Consejera Secretaria procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso; 3. Lectura del proyecto de acta de la sesión ordinaria del 11 de abril de 2024 y aprobación, en su caso; 4. Informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales; 5. Informe sobre el proceso de integración de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional



Electoral; 6. Informe sobre la convocatoria para el reclutamiento, selección y contratación de las y los Supervisores Electorales Locales y las y los Capacitadores-Asistentes Electorales Locales, para el Proceso Electoral Local 2023-2024; 7. Informe sobre el periodo de campañas electorales; 8. Distribución de lugares de uso común para la colocación de propaganda electoral; 9. Informe sobre la organización del debate municipal; 10. Informe sobre la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo; 11. Proyecto de acuerdo de la Comisión Municipal Electoral de Juárez, N. L., relativo a la creación del comité para llevar a cabo la recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación o materiales electorales, recibidos en un órgano electoral distinto al correspondiente, para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024; 12. Informe sobre el primer simulacro del Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE), por parte del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León y las Comisiones Municipales Electorales; 13. Peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía; 14. Informe sobre la fecha en que se celebrará la primera sesión ordinaria del mes de mayo; y 15. Asuntos Generales. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de las Consejerías, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos; y una vez hecho lo anterior, la consejera presidenta sometió a consideración de las Consejerías la dispensa de la lectura del proyecto de acta de la sesión ordinaria del 11 de abril de 2024, ya que se hizo llegar una copia del proyecto de esta al notificarse la convocatoria para la presente sesión, dispensa que fue aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo a la lectura del proyecto de acta de la sesión ordinaria del 11 de abril de 2024 y aprobación, en su caso, la Consejera Presidenta preguntó si existía algún comentario respecto al acta referida; y no habiendo comentarios, acto seguido, sometió a consideración de las Consejerías para su votación la aprobación del acta mencionada, siendo aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 4 del orden del día, relativo al informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales, la Consejera Presidenta mencionó que sigue vigente la convocatoria referida, recordando a la asistencia que

las solicitudes de acreditación de las personas interesadas en participar como observadoras y observadores electorales para el Proceso Electoral 2023-2024 se podrán recibir hasta el 7 de mayo de 2024, ante los órganos del Instituto Nacional Electoral (Junta Local Ejecutiva del INE y las 14 Juntas Distritales Ejecutivas del INE), ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, así como ante las 51 Comisiones Municipales Electorales en el estado. En relación con dicha convocatoria, se informó sobre las 41 nuevas acreditaciones de observadoras y observadores electorales aprobadas los días 6, 13 y 15 de abril, mediante la entrega de un listado con la información correspondiente. Continuando con el punto número 5, relativo al informe sobre el proceso de integración de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral, la Consejera Presidenta informó que se continúa con la entrega de nombramientos y segunda etapa de capacitación al funcionariado designado, con apoyo de las y los Supervisores Electorales y las y los Capacitadores Asistentes Electorales del INE, etapa que inició el 09 de abril y concluirá el 01 de junio de 2024. Continuando con el punto número 6 del orden del día, relativo al informe sobre la convocatoria para el reclutamiento, selección y contratación de las y los Supervisores Electorales Locales y las y los Capacitadores-Asistentes Electorales Locales, para el Proceso Electoral Local 2023-2024, la Consejera Presidenta informó entre el 15 al 21 de abril se llevó a cabo la etapa de entrevista, que se aplicó a las personas que aprobaron el examen; y que a más tardar el 27 de abril, se publicarán los resultados de las personas seleccionadas, informando asimismo que entre el 16 al 19 de abril del presente año, el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León recibió actas de 28 Órganos Colegiados Municipales, en las que se solicitó una segunda convocatoria, debido a que en la etapa de examen de conocimientos no acudieron a la aplicación del mismo un número suficiente de personas aspirantes; por lo que en fecha 20 de abril se emitió una segunda Convocatoria pública para el reclutamiento, selección y contratación de las y los Supervisores Electorales Locales (SEL) y las y los Capacitadores-Asistentes Electorales Locales (CAEL) que participarán durante el proceso electoral local 2023-2024, a fin de

priorizar los municipios en donde la participación de un número mayor de figuras de SEL y CAEL pudieran ser necesarias para el desarrollo de las actividades de asistencia electoral. En relación con lo anterior, se informó que el 20 de abril se inició con la etapa de difusión de la segunda convocatoria, registro de aspirantes, revisión, validación documental y plática de inducción, revisión documental, plática de inducción, y compulsas de clave de elector, etapa que concluirá el 30 de abril. Para el desahogo del punto número 7 del orden del día, relativo al informe sobre el periodo de campañas electorales, la Consejera Presidenta recordó a la asistencia que dicho periodo inició el 31 de marzo y concluirá el 29 de mayo de 2024, mencionando que las candidaturas aprobadas para las elecciones de Diputaciones Locales y Ayuntamientos, los partidos políticos y coaliciones, podrán llevar a cabo actos de campaña en el periodo mencionado. Continuando con el punto número 8 del orden del día, en cuanto a la distribución de lugares de uso común para la colocación de propaganda electoral, la Consejera Presidenta informó que en fecha 18 de abril, a las 17:00 horas, las Consejerías Municipales llevaron a cabo una reunión de trabajo en conjunto con la representación de los partidos políticos, a fin de realizar la distribución de los lugares de uso común para la colocación de propaganda electoral, y que los lugares se asignaron conforme a la relación establecida en la minuta de la reunión de trabajo mencionada, con base en el Convenio de Colaboración y Coordinación en materia electoral, celebrado entre el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León y el Ayuntamiento de Juárez, N. L., y en el resultado del sorteo por el que se determinó el orden en que los partidos políticos, coaliciones y candidatura independiente podrán colocar su propaganda electoral en los lugares de uso común, realizado por el referido instituto, procediendo la Consejera Secretaria a dar lectura a los acuerdos tomados en la referida reunión de trabajo, mencionando que se distribuyeron un total de 9 lugares de uso común para colocación de propaganda electoral, determinando 1 lugar para cada candidatura de partido político o coalición, determinando el orden de distribución siguiente: 1. Partido del Trabajo; 2. Esperanza Social nl; 3. VIDA NL; 4. Coalición Sigamos Haciendo Historia en Nuevo León; 5.

Movimiento Ciudadano; 6. Partido Justicialista; 7. Coalición Fuerza y Corazón x Nuevo León; 8. Partido Encuentro Solidario Nuevo León; 9. Partido Liberal ...Asimismo, se mencionó que en la reunión de trabajo se determinó que la propaganda electoral podrá fijarse en bastidores o mamparas, siempre que no se dañe el equipamiento urbano o las instalaciones, y que no impida o dificulte la visibilidad de los conductores o la circulación de vehículos o peatones, y que las medidas de los bastidores o mamparas que las candidaturas de los partidos políticos y coaliciones instalen para la colocación de su propaganda electoral no deberá exceder de 1.80 metros de alto por 1.00 metro de ancho. Una vez leído lo anterior, la Consejera Presidenta sometió a consideración de las Consejerías, la minuta y ratificación de los acuerdos tomados en la reunión de trabajo para la distribución de lugares de uso común para la colocación de propaganda electoral, siendo aprobada por unanimidad de votos, agregando la minuta mencionada a la presente acta, formando parte integral de la misma como si a la letra se insertara. Continuando con el punto número 9 del orden del día, relativo al informe sobre la organización del debate municipal, la Consejera Presidenta informo que las Consejerías Municipales Electorales llevaran a cabo una reunión de trabajo, en conjunto con la representación de partidos políticos, a fin de definir los puntos para la organización del debate municipal, para lo cual se les hará llegar la notificación en tiempo de acuerdo con lo establecido. Continuando con el punto número 10 del orden del día, relativo al informe sobre la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo, la Consejera Presidenta informó que la etapa de entrevista de la convocatoria se llevó a cabo del 16 al 19 de abril. Asimismo, informó que, una vez que se llevaron a cabo las entrevistas referidas, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, integrará las Mesas Auxiliares de Cómputo, a más tardar, el 03 de mayo del presente año. Para el desahogo del punto número 11 del orden del día, correspondiente al proyecto de acuerdo de la Comisión Municipal Electoral de Juárez, N. L., relativo a la creación del comité para llevar a cabo la recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación o materiales electorales, recibidos en un órgano electoral distinto al

correspondiente, para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, la Consejera Secretaria dio lectura a una síntesis del proyecto de acuerdo referido, mencionando que se determinó la integración del Comité de la CME de Juárez, N. L., para llevar a cabo la recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación o materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente, en los siguientes términos:

Nombre	Puesto	Función
C. Erika Flores Garza	Consejera Suplente de la CME	Integrante
C. Gabriel Hernández Balleza	Jefatura de Oficina	Enlace de comunicación

En cuanto a la figura de Personal auxiliar, dicha atribución la tendrá la funcionaria o funcionario Suplente de la Mesa Auxiliar de Cómputo, una vez que el Consejo General del Instituto apruebe la integración de dicho organismo. Asimismo, una vez que sean asignadas para auxiliar en las funciones de esta Comisión Municipal Electoral, las personas Asistentes de la Comisión Municipal Electoral apoyarán como Personal responsable de traslado; el periodo de designación de las figuras referidas para integrar el Comité será del 01 al 10 de junio del presente año; la persona designada como enlace de comunicación cuenta con teléfono celular y correo institucional para el desempeño de su función; la CME proporcionará vehículos para el desempeño de las funciones del personal de traslado; las representaciones de los partidos políticos que así lo deseen, podrán acompañar a las personas designadas, durante las actividades de entrega e intercambio de paquetes, documentación y material electoral mencionadas, cuidando que los representantes de partido no pertenezcan todos a una sola coalición; en caso de que se presente alguna solicitud de búsqueda de boletas y actas electorales correspondientes a las elecciones federales, la misma se realizará en el área de la sala de sesiones, a la vista de Consejerías Municipales Electorales y representaciones de los partidos políticos, de acuerdo con el procedimiento señalado en el Protocolo para la entrega de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024. Una vez leída la síntesis, la Consejera Presidenta

Erika Flores Garza

puso a consideración de las Consejerías Municipales Electorales, para su aprobación, el proyecto de acuerdo mencionado, siendo aprobado por unanimidad de votos, anexándose dicho acuerdo a la presente acta y formando parte integral de la misma como si a la letra se insertara, firmándose por duplicado para la remisión de un ejemplar al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León. Para el desahogo del punto número 12 del orden del día, relativo al informe sobre el primer simulacro del Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE), por parte del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León y las Comisiones Municipales Electorales, la Consejera Presidenta informó que el 25 de abril del presente año se llevó a cabo el primer simulacro del SIJE, el cual se utilizará en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, mencionando que el seguimiento de este primer simulacro lo llevó a cabo el personal de la Dirección de Organización y Estadística Electoral del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, y que los días 5 y 19 de mayo se realizarán otros 2 simulacros, a fin de revisar el funcionamiento de dicho sistema. Para el desahogo del punto número 13 del orden del día, correspondiente a las peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía, la Consejera Presidenta le solicitó a la Consejera Secretaria informara sobre las solicitudes que se hubieran presentado, informando que se recibieron mediante correo electrónico por parte de la Lic. Fabiola Concepción Goy Hernández, consejera presidenta del 12 Consejo Distrital en el Estado de Nuevo León los siguientes Oficios y Acuerdos dirigidos a la Lic. Elizabeth Menchaca González: Fecha de recepción: 12 de abril de 2024 Oficio No. INE/CD12/NL/0355/2024, Asunto: Invitación Aplicación de examen a SE y CAE; A27/INE/NL/CD12/06-04-24 Acuerdo del Consejo Distrital 12 del Instituto Nacional Electoral en el estado de Nuevo León por el que se aprueba la Acreditación de las y los ciudadanos que presentaron solicitud para actuar como Observadores Electorales; A28/INE/NL/CD12/06-04-24, Acuerdo del Consejo Distrital 12 del Instituto Nacional Electoral en el estado de Nuevo León por el que se aprueba el listado de personal del Instituto Nacional Electoral que podrá realizar labores de suplencia de las y los


Entra Flores Goyra

funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo del Voto Anticipado en el Proceso Electoral 2023-2024; Fecha de recepción: 16 de abril de 2024 A29/INE/NL/CD12/15-04-24 Acuerdo del Consejo Distrital 12 del Instituto Nacional Electoral en el estado de Nuevo León por el que se aprueba/amplía la lista de reserva para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, resultado de la Convocatoria Permanente; Fecha de recepción: 18 y 22 de abril de 2024 Oficio No. INE/CD12/NL/0369/2024 Asunto: Entrega de Listado de Ubicación de Casillas; Fecha de recepción: 23 de abril de 2024 Oficio No. INE/CD12/NL/0378/2024 Asunto: Invitación Aplicación de Examen a SE y CAE; Fecha de recepción: 24 de abril de 2024, Oficio No. INE/CD12/NL/0382/2024 Asunto: Entrega de calificaciones de aspirantes a SE y CAE; El 18 de abril de 2024 el C. Edgar Miguel Castañón Martínez, representante propietario del Partido Morena presentó un escrito solicitando 5 juegos de los listados de ubicación de casillas; así como el archivo en formato digital; en fecha 18 de abril del presente año se presentó una solicitud del partido Movimiento Ciudadano en donde acreditó al C. Irving Aurelio Moreno García como representante propietario y al C. Juan Alejandro Alva Vázquez como representante suplente; copia de la misma solicitud fue presentada por el C. Juan Alejandro Alva Vázquez el 19 de abril de 2024; en fecha 19 de abril del presente año se presentó una solicitud del partido Esperanza Social nl en donde acreditó a la C. Brenda Elizabeth Alonso Rojas como representante propietaria y a la C. Yessica Sarahí Penela Ortiz como representante suplente; en fecha 23 de abril de 2024 la C. Guadalupe Armida López Guerrero, candidata a presidenta municipal por el Partido Encuentro Solidario presentó un escrito solicitando un plano cartográfico con nombres de colonias y calles del municipio de Juárez. Se recibió acuerdo IEEPCNL/CG/166/2024 del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por el que se resuelve lo relativo al cumplimiento de la prevención realizada mediante Acuerdo IEEPCNL/CG/166/2024, para el registro de candidaturas en la elección de Ayuntamientos presentadas por el Partido Justicialista, con motivo de lo resuelto por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León dentro del expediente JDC-033/2024 y acumulado JI-059/2024; de



lo cual se desprende que la persona que encabeza la planilla, postulada para la presidencia municipal, por el Partido Justicialista es Idalia del Carmen Ponce Fabela. Continuando con el punto número 14 del orden del día, relativo al informe sobre la fecha en que se celebrará la primera sesión ordinaria del mes de mayo, la Consejera Presidenta informó que dicha sesión se llevará a cabo el día 14 de mayo de 2024, para lo cual se notificará a las representaciones de partidos políticos con el tiempo requerido, de acuerdo con lo establecido por el artículo 36 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León. Continuando con el punto número 15 del orden del día, correspondiente a los asuntos generales, la Consejera Presidenta preguntó si había algún punto a tratar distinto a los ya desahogados del orden del día. Haciendo uso de la palabra la C. María de Jesús Galarza Castillo, representante propietaria del Partido Revolucionario Institucional comentó que se respete el acuerdo que se hizo en la pasada sesión, ya que en las recientes fechas se agredió por parte de los militantes del partido movimiento ciudadano a un ciudadano que grababa, el resto de representantes de partidos políticos C. Yadira García Peña, representante propietaria del Partido del Trabajo; C. Marisela González Aldape, representante propietaria del Partido Acción Nacional; C. Juan Edgar Moctezuma Moreno, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática apoyaron la petición; en uso de la palabra la C. Brenda Elizabeth Alonso Rojas, representante propietaria del Partido Esperanza Social solicitó que se genere un exhorto y se tomen acciones por parte incluso del Candidato que evite que pueda llegar a mayores. La Consejera Presidenta comentó que se considerarán en el acta los comentarios para informarlo al IEEP NL. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:29 horas se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, la C. Minerva Aglae Urbano Mendoza Consejera Secretaria de la Comisión Municipal Electoral.

Enba Flores Garcia



---

C. Elizabeth Menchaca González  
Consejera Presidenta



---

C. Minerva Aglae Urbano Mendoza  
Consejera Secretaria



---

C. Emilio Acosta Medina  
Consejero Vocal

Erika Flores Garza

---

C. Erika Flores Garza  
Consejera Suplente




---

Representante del Partido  
Revolucionario Institucional



---

Representante del Partido  
Acción Nacional




---

Representante del Partido  
de la Revolución Democrática

---

Representante del Partido  
Verde Ecologista de México



---

Representante del Partido  
Liberal



---

Representante del Partido  
Morena





---

Representante de Partido  
Movimiento Ciudadano



---

Representante del Partido  
Esperanza Social



**CME**  
COMISIÓN MUNICIPAL  
ELECTORAL

**JUÁREZ**